



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Anulada la ejecución hipotecaria de una hipoteca de la UCI porque impide rebajar la deuda

El sistema de amortización de las hipotecas de la UCI (Unión de Créditos Hipotecarios) es tóxico, según un auto de 25 de mayo del 2023 de la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Oviedo. Los **intereses generados se capitalizan y eso tiene un efecto similar** a lo que ocurre en las tarjetas *revolving*, el *efecto bola de nieve* y *de deudor cautivo*, al que se refirió el Tribunal Supremo en la sentencia de 4 de marzo de 2020.

El sistema de amortización empleado por UCI en sus contratos de adhesión **comporta la aplicación de anatocismo** (capitalización de intereses), lo que hace que, pasado el tiempo, el consumidor siga debiendo prácticamente lo mismo. Eso hace que muchos de esos préstamos que nunca se pagan acaben en la vía judicial desde el 2017.

El auto de la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Oviedo **ratifica el auto del Juzgado de Primera Instancia** número tres de Avilés con fecha 15 de noviembre de 2022 en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 24/2022 donde se estimaba la oposición a dicha ejecución y se sobreseía el asunto, condenando en costas a la entidad financiera.

En ese fallo, el juzgado acogió la oposición a la ejecución realizada por **Celestino García**, abogado conocido por sus pleitos por las tarjetas *revolving* que formuló en nombre los prestatarios y dejó sin efecto la misma entendiendo que ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |